

Presidente:
ALFONSO GÓMEZ GÁMEZ

Vicepresidente:
ÁNGEL IZAGUERRI LÓPEZ

Vocales:
FÉLIX BROCATÉ PURI
CLODOMIRO CARRACEDO GARCÍA
ALBERTO COREA ABIÁN
ELENA ESCRIBANO GARCÍA
MERCEDES LUENGO CHAMARRO
ALEJANDRO NOGUERAS EDO
DAVID RODRIGO TAJADA
JOSÉ ANTONIO ROVIRA TOLOSANA
ESTEFANÍA VIDAL ZAPATER

Representantes de Entidades
Ciudadanas (con voz y sin voto):
EMILIANO ALONSO BUENO
MANUEL ALONSO CERREDA
JOSEFA BELLÉS MOLINER
ANTONIO FERNÁNDEZ GÓMEZ
JESÚS FUENTES RODRÍGUEZ
AMALIA HERRERÍAS GUERRERO
ROSA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ
PEDRO JOSÉ VICENTE BARRANCO
JOSÉ LUIS ZÚÑIGA BELTRÁN

Secretario:
JESÚS H. DIARTE GRACIA

En la Ciudad de Zaragoza, a las 19,40 horas del lunes, día 20 de enero de 2020, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del **PLENO** de la **JUNTA MUNICIPAL DELICIAS** del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos de la misma (c/ Antonio Mompeón Motos, 12-14), bajo la Presidencia del Sr. Concejal - Presidente de la Junta, con asistencia del Vicepresidente, Vocales y Representantes de Entidades Ciudadanas del Distrito, al margen reseñados, y actuando como Secretario el Jefe de la Unidad Administrativa de Juntas, adscrito a la Junta Municipal Delicias.

También asiste a la sesión el siguiente personal municipal: D. Pedro Sisón Martínez, Inspector del Sector Centro de la Policía Local; y D. Jesús-Esteban Medalón Mur, Jefe de Unidad del Centro Cívico Delicias.

Se han excusado por su inasistencia las representantes de entidades ciudadanas: D^a Beatriz Gracia Valios y D^a María José Pérez López.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, el Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día.

Antes de abordar los asuntos del orden del día, por el Secretario se da lectura a la resolución del Presidente de la Junta Municipal Delicias, nombrando miembro de este Pleno, con voz y sin voto, a propuesta de su respectiva asociación, a D^a Josefa Bellés Moliner, representante de la Asociación de Vecinos "Nuevo Delicias". El Pleno queda enterado. El Presidente de la Junta da la bienvenida a la nueva miembro de este Pleno.

Se desarrolla el orden del día establecido:

1º. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de este Pleno celebrada el día 26 de noviembre de 2019.

Conocido por los miembros del Pleno el borrador del Acta que se somete a aprobación, puesto que había sido enviada copia con la convocatoria a la presente sesión, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria de este Pleno celebrada el día 26 de noviembre de 2019.

2º. Quedar enterado de Resoluciones del Presidente de esta Junta Municipal Delicias en expedientes relativos a competencias desconcentradas.

Este punto comprende dieciocho expedientes, cuya relación se ha facilitado con anterioridad a los miembros del Pleno de la Junta. El Pleno acuerda:

- 2.1. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la supresión de la reserva de espacio de uso particular para carga y descarga de mercancías señalizada en la calle Burgos nº 11 (expediente nº 1296963/2019).
- 2.2. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo una reserva de espacio para obras en la calle Burgos nº 9, con el número de autorización C-3960 (expediente nº 1306366/2019).
- 2.3. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta aceptando de plano el desistimiento o renuncia del interesado a su solicitud de traslado de los contenedores colocados en la calle Borja nº 14 (expediente nº 0939767/2019).
- 2.4. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta no autorizando la creación de una reserva de espacio para minusválidos en la calle Celso Emilio Ferreiro nº 5-7 (expediente nº 0656611/2019).

- 2.5. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta desestimando la solicitud de subvención de la entidad "Surya, asociación de amigos y familias adoptantes de la India", en la convocatoria de "subvenciones a "entidades ciudadanas", al no haber alcanzado el proyecto presentado la puntuación mínima establecida en la cláusula duodécima de la convocatoria (expediente nº 0904907/2019).
- 2.6. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta desestimando la solicitud de subvención de la entidad "Asociación Natania, Delegación Zaragoza", en la convocatoria de "subvenciones a entidades ciudadanas", al no haber alcanzado el proyecto presentado la puntuación mínima establecida en la cláusula duodécima de la convocatoria (expediente nº 0910246/2019).
- 2.7. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta desestimando la solicitud de subvención de la entidad "Conexión: intervención psicosocioeducativa desde la ética del cuidado", en la convocatoria de "subvenciones a "entidades ciudadanas", al no haber alcanzado el proyecto presentado la puntuación mínima establecida en la cláusula duodécima de la convocatoria (expediente nº 0936536/2019).
- 2.8. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la utilización de espacios escolares en el Colegio Público "José Camón Aznar", a la Unidad Técnica de Infancia del C.M.S.S. Delicias, los lunes del curso escolar 2019/2020, de 17,00 a 19,30 horas (expediente s/nº).
- 2.9. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la supresión de la reserva de espacio para minusválidos señalizada en las inmediaciones o proximidades de la calle Vicente Berdusán nº 46 (expediente nº 1487214/2019).
- 2.10. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para minusválidos en las inmediaciones o proximidades de la calle Duquesa de Villahermosa nº 153, en el horario de 12,00 a 18,00 horas, de lunes a viernes no festivos (expediente nº 1142890/2019).
- 2.11. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la utilización de espacios escolares en el Colegio Público "José Camón Aznar", a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos de ese colegio, los sábados del curso escolar 2019/2020, por las mañanas (expediente s/nº).
- 2.12. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la utilización de espacios escolares en el Colegio Público "José Camón Aznar", a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos de ese colegio, el día 10 de diciembre de 2019, de 19 a 21 horas (expediente s/nº).
- 2.13. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la utilización de espacios escolares en el Colegio Público "José Camón Aznar", a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos de ese colegio, el día 15 de diciembre de 2019, de 11 a 14 horas (expediente s/nº).
- 2.14. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la prórroga de una reserva de espacio para minusválidos situada en las inmediaciones o proximidades de la calle Ricardo Monterde nº 8, por un período de dos años (expediente nº 1239366/2019).
- 2.15. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la prórroga de una reserva de espacio para minusválidos situada en las inmediaciones o proximidades de la calle Roger de Flor nº 3, por un período de dos años (expediente nº 1227640/2019).
- 2.16. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la utilización de espacios escolares en el Colegio Público "Ciudad de Zaragoza", a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos de ese colegio, el día 19 de diciembre de 2019, de 16,00 a 20,00 horas (expediente s/nº).
- 2.17. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Parques y Jardines, relativo a que durante el presente año 2019 se está procediendo a la plantación de todos los alcorques vacíos susceptibles de plantación en todo el Barrio de Delicias (expediente nº 1281760/2019).
- 2.18. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la supresión de la reserva de espacio para minusválidos señalizada en las inmediaciones o proximidades de la calle Escoriaza y Fabro frente al nº 2 (expediente nº 1520777/2019).

3º. *Aprobar el Manual de Funcionamiento Interno de la Junta.*

En uso de la facultad que confiere a este Pleno el artículo 18 c) del Reglamento de los Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, se acuerda por unanimidad:

Único.- Aprobar el Manual de Funcionamiento Interno de la Junta Municipal Delicias, con arreglo siguiente texto propuesto por el Consejo Rector de la Junta:

Primero.- ORGANIZACIÓN

El Pleno de la Junta Municipal Delicias, con arreglo a las facultades que le confiere el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, redacta el Manual de Funcionamiento Interno, con arreglo a los siguientes apartados.

Segundo.- CONSEJO RECTOR DE LA JUNTA MUNICIPAL

Estará formado por el Presidente de la Junta, un Vocal por cada uno de los grupos políticos con representación en la Junta Municipal, y con voz y sin voto, un representante por todas las Asociaciones de Vecinos.

Se reunirá:

- Con carácter general, al menos una hora antes del Pleno.
- Con carácter extraordinario, cuando lo considere necesario el Presidente de la Junta o lo soliciten la mitad más uno de los portavoces de los grupos políticos de la Junta.

Tendrá como misión principal:

- Designar las fechas de las sesiones del Pleno de la Junta.
- La preparación de las sesiones del Pleno de la Junta.
- Estudiar las solicitudes de subvención presentadas a las convocatorias cuya resolución corresponde a la Junta Municipal.
- Tener conocimiento de los gastos efectuados en las diferentes partidas del presupuesto cuya gestión corresponde la Junta Municipal.
- Designar las Comisiones de Trabajo, en su caso, y el personal que las van a componer.
- Realizar el seguimiento del Plan de Trabajo de la Junta Municipal.
- Convocar sesiones monográficas del Pleno de la Junta, cuando se considere necesario.

Todos los documentos o propuestas que se presenten en el Consejo Rector para su aprobación, deberán encontrarse en poder de los vocales al menos tres días hábiles antes a la celebración del mismo.

Tercero.- MOCIONES

Todos los partidos políticos con representación en la Junta de Distrito podrán presentar Mociones para su debate y aprobación en el Pleno de la Junta.

Las fechas de presentación serán con arreglo al art.º 25, apdo. 3, del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

El número de mociones a presentar serán tantas como grupos políticos existan en la Junta, y si se presentasen más de una moción por partido político, se requerirá al portavoz de dicho partido en el Consejo Rector que designe la que quiere presentar y quedarán registradas las demás para la siguiente sesión del Pleno.

Ningún partido puede presentar más de tres mociones por sesión del Pleno.

El tiempo para el debate de una moción será el siguiente:

- Presentación y exposición por parte del grupo político que la presenta, seis minutos.
- Réplica por parte de cada uno de los grupos políticos, cuatro minutos.
- Contrarréplica por parte del grupo político que la presentó, tres minutos, pudiendo utilizar el tiempo no empleado en la primera intervención, pero nunca sobrepasará entre las dos actuaciones los nueve minutos.

Cuarto.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO

Al Pleno de la Junta se podrán presentar ruegos y preguntas, tanto orales como por escrito.

Orales:

- Se efectuarán en turno correspondiente y serán contestadas en la misma sesión, y si no es posible por falta de documentación, quedarán emplazadas para la próxima sesión, y serán contestadas en el turno correspondiente y antes de dar opciones a más preguntas.

Escritas:

- Se presentarán con las mismas fechas que las mociones y serán contestadas, o bien en el Pleno que se solicite, o bien por escrito, no esperando necesariamente al próximo Pleno, donde se dará las oportunas explicaciones.

Quinto.- PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL

Se reunirá:

- Con carácter general dos veces al trimestre, excepto en vacaciones escolares y mes de Diciembre.
- Con carácter extraordinario según el art.º 22, apdo. 2, del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Orden del día:

- Aprobación del acta de la sesión anterior
- Informe de la Presidencia de la Junta
- Informe de las Comisiones, si existen
- Debate y aprobación de los informes de las Comisiones, si procede
- Debate y aprobación, si procede, de las mociones presentadas por los grupos políticos
- Ruegos y preguntas de los miembros del Pleno de la Junta
- Ruegos y preguntas del público asistente a la sesión, si lo autoriza la Presidencia, que no constarán en Acta.

Sexto.- COMISIONES DE TRABAJO

Las Comisiones de Trabajo serán nombradas por el Consejo Rector, cuando lo considere necesario y para un determinado asunto, previa aprobación del Pleno, y de acuerdo con el art.º 20.1 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Se nombrará a un coordinador de la Comisión de Trabajo que ejercerá la función de director de la misma y será uno de los vocales de los partidos políticos de la Junta.

Su composición será acordada según la misión a desempeñar y tendrá fecha de apertura y cierre.

Séptimo.- REGLAMENTACIÓN

El presente Manual queda sometido en toda su extensión al Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

El Pleno de la Junta procederá a su puesta en funcionamiento al día siguiente de su aprobación.

Se puede proceder a su modificación, siempre con la aprobación del Pleno de la Junta.

4º. Aprobar el documento Plan de Delicias.

En representación del Grupo Impulso del Plan de Delicias, intervienen D^a Isabel Antón Ibarra y D^a María Jesús Alias Roche para realizar una presentación del documento, apoyadas por una presentación en "power-point" proyectada en una pantalla. A su término, el Presidente de la Junta les agradece su exposición, así como también la participación de todas las personas y entidades que han intervenido en la redacción del documento; y recuerda que el próximo día 23 de enero, a las seis de tarde, se realizará una presentación pública de este documento en el Centro Cívico Delicias (Avenida de Navarra, 54).

Seguidamente, se establece un turno de intervenciones por los vocales de los grupos políticos en este Pleno.

El Vocal Sr. Brocate felicita a todas aquellas personas y entidades que han trabajado en este Plan de Delicias, y que han realizado un excelente trabajo; expresa que, de la lectura de las más de seiscientas páginas del Plan, los vocales del Grupo Popular en esta Junta Municipal han encontrado cosas muy interesantes, porque tanta documentación da para eso y para más, pero, sin querer entrar en muchos detalles, sí que echan en falta la valoración económica de cada ámbito y de cada actuación, porque un Plan sin dotación económica o sin objetivos de financiación sirve para poco; rememora que el Plan comenzó a gestarse en 2012, e incluso antes, en 2007, según consta en la bibliografía la publicación de José Luis Zúñiga, pero en aquél momento la Expo copaba todo el protagonismo, y desde 2012 se tardaron dos años en impulsarlo, luego las propuestas finalizaron en diciembre de 2017, y dos años después se quiere poner en marcha; reflexiona que, en la legislatura de cuatro años gobernada por el PSOE se limitaron a analizar y diagnosticar el barrio, y en los otros cuatro años de la legislatura

gobernada por Zaragoza en Común se limitaron a proponer, y ahora, cuando han llegado al gobierno municipal el Partido Popular y Ciudadanos, se quiere poner en marcha un plan que ha costado casi ocho años en ponerlo en pie y, lo más relevante de todo, que en realidad no se trata de un Plan a seis años vista, como reza el enunciado, ya que habría que realizar 225 actuaciones en este mismo año (casi una por día) y otras 108 actuaciones en los dos años siguientes, mientras que se quedarían para 2025 únicamente 15 actuaciones, todo ello según se recoge en la página 647; expone que no es fácil construir centros educativos, centros deportivos, viviendas sociales, etc., y transformar el distrito, en tan solo tres años, y de hecho, si se hubiera presentado en 2017 y el gobierno de Zaragoza en Común hubiese llevado a cabo las exigencias y compromisos tal como aparecen en la página 647, ahora este Distrito estaría totalmente cambiado y sería totalmente diferente; opina que el Distrito de Delicias merece algo más que una mera declaración de intenciones y, reconociendo el mucho trabajo realizado, lo que se necesita son realidades y no solo literatura; y finaliza asegurando que el Grupo Popular se involucra en este Plan, como no puede ser de otra manera, pero no así, porque no pueden hacer de este documento una bandera política contra el actual gobierno municipal, y por ello no aprueban ni la página 647 (vigencia y temporalización) ni la página 649 (financiación).

El Vocal Sr. Rovira expresa que Zaragoza en Común gobernó el Ayuntamiento de Zaragoza únicamente durante cuatro años de los cuarenta años de democracia, pero, al parecer es el culpable de todo; felicita a todos los que han trabajado durante tanto tiempo para conseguir que este Plan de Delicias esté hoy aquí; y, reconociendo la dificultad de cumplir estrictamente el calendario marcado, opina que, al menos, hay que intentarlo.

La Vocal Sra. Luengo expresa que el Grupo de Ciudadanos está de acuerdo con el contenido el Plan, pero no puede aceptar los plazos establecidos para la puesta en marcha de las propuestas, por los mismos motivos que ha expuesto el Vocal Sr. Brocate, y por eso lo considerarían más como una hoja de ruta a seguir, esto es, como un proyecto de distrito para su desarrollo a más largo plazo.

La Vocal Sra. Escribano felicita a todos los que han tenido algo que ver con la elaboración de este Plan, que es el fruto de mucho trabajo durante muchos años; considera que es al Gobierno de Zaragoza al que le corresponde aportar la financiación necesaria para su realización; y añade que, lo que no era posible saber, es que, tras la celebración de las últimas Elecciones Locales, iba a haber en Zaragoza un gobierno municipal del Partido Popular y de Ciudadanos.

Con autorización del Presidente de la Junta interviene D. José Luis Zúñiga Beltrán, en nombre y representación del Equipo Impulso del Plan de Delicias, para anunciar que, en aras del posible consenso en este Pleno, quedan retiradas del documento presentado las páginas 647 (vigencia y temporalización) y 649 (financiación).

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad el documento Plan de Delicias.

5º. Informe del Presidente de la Junta.

El Presidente de la Junta informa de los datos estadísticos de las gestiones realizadas por la oficina administrativa de esta Junta Municipal durante el pasado año 2019, y así detalla que con relación al Padrón Municipal de Habitantes, se han realizado 1.850 altas, 2.736 cambios de domicilio, 915 renovaciones y 24.387 volantes; con relación a las tarjetas ciudadanas, se han realizado 1.699 altas y se han entregado 2.652 tarjetas; en cuanto a los expedientes decretados, se han tramitado 30 relativos a deficiencias en servicios públicos urbanísticos, 63 relativos a reservas de espacio en la vía pública, 12 relativos a implantación y traslado de recipientes para basuras, 13 relativos a colaboración en actos y festejos no municipales, 36 solicitudes de subvención, 26 relativos a autorización de utilización de espacios escolares y 20 clasificados como varios; se han cumplimentado 1.282 fés de vida; se han recepcionado 2.026 instancias como Registro General; y se han expedido 23 duplicados de recibos. El Presidente de la Junta desea expresar el agradecimiento y el reconocimiento a los funcionarios que prestan sus servicios en la Unidad Administrativa de esta Junta Municipal Delicias, por el trabajo que vienen realizando, y pide expresamente que así conste en Acta

El Presidente de la Junta informa que la Mesa de Contratación ya ha informado en el procedimiento para la contratación del servicio de centros de tiempo libre y ludotecas municipales, por procedimiento abierto entre los que se encuentra el nuevo centro de tiempo libre a ubicar en el edificio "El Ovalo", por lo que confía que, en breve plazo, se procederá a su adjudicación y puesta en servicio. Se ha propuesto su adjudicación a la asociación cultural y deportiva "Océano Atlántico".

El Presidente de la Junta informa que el Gobierno de Zaragoza ha dispuesto la clausura temporal durante cinco meses de la actividad del local de ocio nocturno ubicado en la calle Celanova, que era causa de numerosas quejas vecinales y problemas de convivencia, y que acumula numerosas denuncias por incumplimiento de los horarios, del aforo, de los límites acústicos, etc., además de varios altercados y peleas; este cierre temporal podría pasar a ser definitivo, en función de la instrucción del expediente que lleva a cabo el Area de Urbanismo; y expresa que, todo aquello que redunde a favor de la calidad de vida de los vecinos, contará siempre con su apoyo.

El Presidente de la Junta informa que el proyecto de Presupuesto Municipal para 2020, aprobado por el Gobierno de Zaragoza, contempla 50.000 euros para la adecuación de la antigua capilla ubicada en el parque Delicias y 40.000 euros para la adecuación del antiguo restaurante-marisquería en el Centro Cívico Delicias. El próximo día 30 de enero se celebrará una sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, a la que el Grupo Socialista ha presentado sendas enmiendas proponiendo incrementar ambas cantidades.

El Presidente de la Junta informa que el proyecto de Presupuesto Municipal para 2020, aprobado por el Gobierno de Zaragoza, no prevé cantidad alguna para la renovación de la Avenida de Navarra, motivo por el que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda para la habilitación de un crédito plurianual con 500.000 euros en 2020 y 1.800.000 euros en 2021. También informa que el Grupo de Vox ha presentado una moción al Pleno en la que pide una dotación económica en este ejercicio presupuesto para, al menos, la reparación parcial de las aceras de esta avenida, cuando lo más fácil sería que votase a favor de la enmienda del Grupo Socialista que, de aprobarse, pasaría directamente al Presupuesto, mientras que una moción no deja de ser una mera declaración de intenciones, sin fuerza vinculante.

El Presidente de la Junta informa que el Consejo Rector de esta Junta, en su reunión celebrada antes del inicio de esta sesión, ha decidido informar sobre las calles que sería interesante incluir en la "Operación Asfalto 2020", para su valoración por los servicios técnicos municipales, que son: Avenida de Navarra, lado de los impares, desde la calle Torres Quevedo hasta la Avenida de Madrid, y la intersección con las calles Añoa del Busto y Paseo de Calanda; Avenida de Madrid, carril-bus en sentido entrada a la Ciudad; calle Andrés Vicente, tramo comprendido entre la calle Terrer y la calle Escultor Palao; calle Lérida, calle Burgos, tramo comprendido entre la calle Lérida y la calle Avila; y calle Fernando Díaz de Mendoza.

El Presidente de la Junta informa que será exigente con los tiempos en las intervenciones del capítulo de "ruegos y preguntas", por lo que pide a todos que se ciñan al asunto que desean exponer y que no se entre en debate.

El Presidente de la Junta informa que, en la reunión del Consejo Rector de la Junta celebrada antes del inicio de esta sesión, se ha tratado el asunto de la calle Sarasate, donde recientemente se ha realizado una actuación de peatonalización que fue aprobada en los Presupuestos Participativos de 2018, y sobre la que se ha presentado un escrito solicitando la reversión a la situación anterior, acompañado de unas 450 firmas de vecinos de la zona. Se ha considerado oportuno tomar un tiempo para encargar informes técnicos de las diferentes áreas municipales implicadas, así como reunirse con los vecinos afectados, para escucharles y para explicarles el proyecto de peatonalización de esa zona, partiendo de que la intención es que ese espacio quede lo más confortable posible, e intentando dar respuesta a los problemas e inconvenientes que se hayan podido generar.

Se acuerda tratar los puntos 7º al 10º (anexo al orden del día) antes del punto 6º (ruegos y preguntas).

7º. Moción que presenta el Grupo de Zaragoza en Común proponiendo a este Pleno que solicite que se prosiga la adecuación de la actual zona peatonal de la calle Sarasate.

Interviene el Vocal Sr. Rovira para expresar que retira la moción presentada, tal como ha ofrecido en la reunión del Consejo Rector, y tal como ha explicado el Presidente de la Junta en el punto anterior.

8º. Moción que presenta el Grupo Socialista proponiendo que se incremente la dotación presupuestaria para el año 2020 para la reforma tanto de la capilla del Parque Delicias como del antiguo restaurante del Centro Cívico Delicias; así como que se vuelva a incluir en el capítulo 2 del presupuesto las ayudas de urgente necesidad.

Interviene la Vocal Sra. Escribano para presentar la Moción que, para su constancia, a continuación se transcribe: "Recientemente se ha presentado por el Gobierno de la Ciudad el proyecto de presupuesto para el año 2020. El grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Zaragoza ha presentado multitud de enmiendas al mismo, dos de ellas directamente relacionadas con equipamientos a reformar en los distritos de Almozara y Delicias, en concreto la antigua capilla del parque Delicias y la adecuación del antiguo restaurante del CC Delicias. Por otro lado, se han modificado de capítulo de gasto varias partidas destinadas a ayudas sociales de urgente necesidad, pasando de capítulo 2 a 4, lo que conllevaría un mayor plazo de tramitación administrativa, dejando sin efecto el carácter de urgentes de las mismas, y apartándose del criterio seguido desde hace muchos años por las distintas corporaciones. Todo ello con manifiesto desprecio a las entidades sociales, olvidando los más elementales principios de transparencia y participación ciudadana, en un claro retroceso de los principios de la democracia participativa. Por estos motivos, el grupo municipal socialista a través de los vocales que lo representan en la Junta Municipal de Delicias, somete a debate y votación la siguiente Moción: 1. Incrementar la dotación presupuestaria para el año 2020 para la reforma tanto de la capilla del Parque Delicias como del antiguo restaurante del CC Delicias, hasta los importes propuestos por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento (incremento de 50.000 euros para la capilla y de 35.000 euros para el restaurante). 2. Volver a incluir en el capítulo 2 del presupuesto las ayudas de urgente necesidad y respetar los principios de pluralidad, transparencia y participación ciudadana en la elaboración del Presupuesto Municipal, volviendo a contar con el tejido asociativo para la mejor gestión de los programas sociales."

Interviene el Vocal Sr. Rovira para expresar su apoyo a la moción. Asimismo, pregunta si está acreditado que la capilla del parque Delicias es de propiedad municipal, esto es, si no estará inmatriculada por la Iglesia Católica, a pesar de estar desacralizada; y pide que conste en Acta su pregunta.

Interviene la Vocal Sra. Luengo para expresar que, en estos momentos, no se puede pronunciar ni a favor ni en contra de la moción, habida cuenta de que el Presupuesto Municipal para 2020 se encuentra en pleno proceso de negociación de enmiendas por parte de los respectivos consejeros.

Interviene el Vocal Sr. Brocate para expresar que, al igual que ha manifestado la Vocal Sra. Luengo, con relación al punto primero entiende que ni pueden ni deben interferir en el trabajo de los diferentes consejeros que están negociando cada enmienda presentada por los grupos políticos municipales; y con relación al punto segundo, asegura que el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos hace crecer un ocho por ciento el presupuesto para acción social y mantiene las ayudas de urgente necesidad con 9.380.000 euros, la misma cantidad que en el Presupuesto Municipal para 2018 y que en el Presupuesto Municipal prorrogado para 2019, siendo el único cambio la redistribución de esa cantidad entre los capítulos 2 y 4, para cumplir con la legalidad; explica que los 4.200.000 euros para ayudas de alimentación, seguirán el mismo proceso que hasta ahora, mientras que los 5.180.000 euros restantes corresponden a ayudas de otro tipo y tienen que ir al capítulo 4, como consecuencia de los requerimientos por parte de la Cámara de Cuentas de Aragón y por la Intervención General del Ayuntamiento, y tal como ya se hace por el Gobierno de Aragón; detalla que la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería establece la fiscalización por la Intervención General, previo a su pago efectivo, y el problema es que, hasta ahora, no se había hecho caso; tranquiliza que nada va a cambiar, ni la forma de solicitar las ayudas, ni la forma de asignarse, y así, los vecinos de Delicias (hasta ahora 6.195 beneficiarios, el barrio con más demanda, con el 15,62% del total) no notarán ningún cambio ni ningún retraso; concreta que las ayudas de alimentación funcionan a través de una tarjeta que usa cada beneficiario en los establecimientos correspondientes, mientras que el resto de las ayudas necesitan un trámite previo, de fiscalización y, en consecuencia, de transparencia; y por último, opina que hay temas en los que la política debería de quedar al margen, y que habrá que acostumbrarse a que el Partido Popular y el Partido de Ciudadanos también son capaces de comprometerse con las personas más vulnerables porque siempre lo han hecho, y por eso no le gusta el tono de la exposición de la moción cuando se dice "con manifiesto desprecio a las entidades sociales".

La Vocal Sra. Escribano interviene para puntualizar que se está hablando de las ayudas de urgente necesidad y, si se pasan del capítulo 2 al capítulo 4, las ayudas dejarán de ser urgentes.

El Presidente de la Junta recuerda que son las entidades sociales las que han presentado más de mil alegaciones al proyecto de Presupuesto Municipal para 2020, durante el periodo de exposición pública.

Sometida a votación la Moción se produce el siguiente resultado: votos a favor: seis (Vocales Sra. Escribano y Sres. Corea, Rodrigo y Rovira, el Vicepresidente y el Presidente de la Junta); votos en contra: cinco (el resto); abstenciones: ninguna. En consecuencia, la Moción se aprueba por mayoría.

El Presidente de la Junta quiere expresar que, aunque en la anterior sesión de este Pleno manifestó su voluntad de no ejercer su derecho a voto, a la vista del devenir de los usos parlamentarios en este Ayuntamiento, con un Alcalde que ha usado y ha abusado de su turno de intervención para cerrar los debates, y lo sucedido en la última sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la que el Alcalde calificó como incompetente a la portavoz del Grupo Socialista, a la que no le permitió replicar cortándole la señal de su micrófono, y en la que los tres grupos municipales de oposición abandonaron la sesión como señal de protesta por esa actitud autoritaria por parte del Alcalde; ha hecho un ejercicio de reflexión sobre su posición y ha decidido que en las sesiones de este Pleno votará con el Grupo Socialista.

9º. Moción que presenta el Grupo Socialista proponiendo instar al Gobierno de Zaragoza a favorecer la apertura de Centros Escolares fuera del horario lectivo; a elaborar un plan piloto en los primeros seis meses del año 2020; y a continuar con el diseño de los centros educativos que tenga en cuenta la necesidad de disponer de equipamientos polivalentes.

Interviene la Vocal Sra. Escribano para presentar la Moción que, para su constancia, a continuación se transcribe: "Los centros educativos forman parte del día a día de las familias y ciudadanos, y también pueden contribuir a mejorar la conciliación familiar a través de la ampliación de su uso, para el disfrute de las familias en los distintos barrios. En la línea de conseguir una verdadera conciliación es necesario permitir la utilización de las instalaciones educativas fuera de su horario lectivo, ampliando su horario de apertura y usos con el fin de convertir estas instalaciones en equipamientos polivalentes que cubran o complementen la oferta de la red municipal de centros cívicos, deportivos, de tiempo libre, bibliotecas, ludotecas, etc. Para trabajar en esa dirección, el Ayuntamiento de Zaragoza debe favorecer la apertura de los espacios escolares permitiendo ampliar el horario de utilización y ampliar los usos de estos equipamientos educativos. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno de la Junta la siguiente Moción: 1. Instar al Gobierno de Zaragoza a favorecer la apertura de Centros Escolares fuera del horario lectivo, al objeto de poder albergar actividades extraescolares, deportivas, cívicas, culturales y asociativas. 2. Instar al Gobierno de Zaragoza a la elaboración de un plan piloto en los primeros seis meses del año 2020, donde se contemple la apertura fuera del horario lectivo de un centro educativo en el Distrito en colaboración y consenso con la comunidad educativa. 3. Instar al Gobierno de Aragón a continuar con el diseño de los centros educativos que tenga en cuenta la necesidad de disponer de equipamientos polivalentes."

Interviene el Vocal Sr. Rovira para expresar su apoyo a la moción.

Interviene el Vocal Sr. Nogueras para expresar que el Grupo de Ciudadanos está de acuerdo con la moción, excepto en que el plan piloto se elabore en los primeros seis meses del año 2020, porque primero será necesario realizar un análisis de la demanda; y ofrece votar a favor si el Grupo Socialista proponente transacciona el texto de la moción dando más tiempo para elaborar ese plan piloto.

Interviene la Vocal Sra. Escribano para expresar que el Grupo Socialista acepta modificar el texto del punto segundo, de forma que diga: "2. Instar al Gobierno de Zaragoza a la elaboración de un plan piloto a la mayor brevedad posible, y como máximo antes de finalizar el año 2020, donde se contemple la apertura fuera del horario lectivo de un centro educativo en el Distrito en colaboración y consenso con la comunidad educativa".

Interviene el Vocal Sr. Nogueras para anunciar que, con ese texto para el punto segundo, el Grupo de Ciudadanos votará a favor de la moción.

Interviene la Vocal Sr. Vidal para expresar que, desde el año 2015, el Gobierno de Aragón solamente ha puesto en marcha tres proyectos de este tipo en sendos institutos de educación secundaria en Zaragoza, de los treinta y siete existentes (Itaca en Santa Isabel, Luis Buñuel y Valdespartera), siendo que éste era uno de los proyectos estrella de aquel gobierno y siendo los institutos de educación secundaria competencia del Gobierno de Aragón; recuerda que, a raíz de una petición de la Asociación de Vecinos del Barrio de Jesús, a comienzos de 2016 el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza acordaron crear comisiones mixtas de trabajo para estudiar la apertura de los centros educativos a los vecinos de Zaragoza fuera

del horario escolar, pero la realidad es que poco más se ha sabido de aquel acuerdo, si bien es cierto es que, desde hace muchos años, el Ayuntamiento de Zaragoza ha venido cediendo sin ningún problema los espacios escolares de dominio municipal para su uso, bien sea cultural, deportivo o vecinal, a las asociaciones que así lo solicitan, siendo utilizados mayormente por las ampas, algunos de ellos están abiertos hasta las veintidós horas, y los fines de semana se utilizan preferentemente para competiciones deportivas; asegura que, para el Gobierno de Zaragoza existe interés en llegar a un acuerdo con el Gobierno de Aragón, puesto que ya existe una experiencia de muchos años en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero sería mucho más práctico que, de momento, se pusiesen en marcha en el resto de institutos zaragozanos porque cubriría gran parte de las necesidades actuales y ayudaría a potenciar la actividad física y deportiva de los escolares de nuestra ciudad, posibilitando una continuidad en los hábitos deportivos de los adolescentes y, algo muy importante y prioritario, reduciendo el diferencial de práctica deportiva entre la población femenina y masculina en las etapas de formación; por último, recuerda que el acuerdo de gobierno Partido Popular-Ciudadanos contiene un punto dedicado al fomento del deporte en los centros educativos, quedando plasmada la necesidad de hacer de los centros educativos los centros sociales de referencia donde tanto los jóvenes como las personas de la tercera edad tengan la posibilidad de reunirse para disfrutar del ejercicio físico.

Sometida a votación la Moción, con el punto segundo transado, se aprueba por unanimidad.

10º. Moción que presenta el Grupo Socialista proponiendo instar al Gobierno de Zaragoza a acometer la inmediata reforma que la Avenida de Navarra necesita, elaborando para ello los proyectos necesarios y dotando las correspondientes partidas presupuestarias para el año 2020 y siguientes.

Interviene la Vocal Sra. Escribano para presentar la Moción que, para su constancia, a continuación se transcribe: "Recientemente se ha presentado por el Gobierno de la Ciudad el proyecto de presupuesto para el año 2020, donde no figura partida alguna para la remodelación de la Avenida de Navarra. Se trata de una histórica reivindicación de los vecinos de este entorno, que permitirá convertir una antigua infraestructura de salida y entrada de la ciudad concebida como una carretera en un verdadero vial urbano, adecuando las instalaciones a la realidad actual y permitiendo la actuación tanto en aceras como en calzadas, con la sustitución en su caso de aquellas infraestructuras subterráneas o de superficie que lo requieran. No se puede olvidar que hablamos de un eje que conecta físicamente los barrios de Delicias, Almozara, Valdefierro y Miralbueno con el centro de la ciudad, y donde viven miles de personas. El abandono por parte del Gobierno PP-Cs del proyecto de la línea 2 de tranvía viene a eliminar asimismo la posibilidad de la actuación urbanística sobre un eje que permitiría iniciar un proceso de regeneración urbana de los barrios por los que podía discurrir el trayecto. No se puede condenar a los habitantes de esta Avenida y su entorno a ser ciudadanos de segunda, por cuyo motivo el grupo municipal socialista a través los vocales que lo representan en la Junta Municipal Delicias, somete a debate y votación la siguiente Moción: 1. Instar al Gobierno de la Ciudad a acometer la inmediata reforma que la Avenida de Navarra necesita, elaborando para ello los proyectos necesarios y dotando las correspondientes partidas presupuestarias para el año 2020 y siguientes."

Interviene el Vocal Sr. Rovira para expresar su apoyo a la moción y, con autorización del Presidente, cede el uso de su turno de intervención al Sr. Alonso Cerrada, representante en este Pleno por la Asociación de Vecinos "Avenida de Navarra-Delicias", quien recuerda que tanto el Pleno de la Junta Municipal La Almozara como este Pleno de la Junta Municipal Delicias tienen aprobadas mociones, por unanimidad de todos los grupos políticos, en las que se solicita la remodelación de la Avenida de Navarra, por lo que, ahora, de lo que se trata es de tomar medidas acordes con esa sensibilidad.

Interviene el Vocal Sr. Nogueras para expresar que el Gobierno de Zaragoza, del Partido Popular y de Ciudadanos, va a trabajar por la renovación de la Avenida de Navarra, algo que no hicieron ni el PSOE ni Zaragoza en Común cuando gobernaron, pero reconociendo que no es posible abordarlo todo como un plan integral, sino que se va a realizar por partes y con partidas individuales, como se ha hecho recientemente con las aceras de los números impares entre la calle Rioja y la calle Torres Quevedo, y así, en 2020 se tiene previsto renovar conducciones de la red de abastecimiento, saneamiento y alcantarillado, así como realizar trabajos de asfaltado parciales.

Interviene el Vocal Sr. Carracedo para recordar que: en junio de 2018, el Partido Popular ya presentó una moción a este Pleno, para la remodelación completa de la Avenida de Navarra, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos; en marzo de 2019, el Partido de Ciudadanos presentó una propuesta de declaración conjunta de los representantes de esta Junta Municipal, con relación a la situación de deterioro de la Avenida de Navarra, que también fue aprobada por unanimidad; la Avenida de Navarra no se construyó ayer, tiene unos cuantos años y por eso su deterioro, pero el PSOE estuvo gobernando la ciudad durante doce años y Zaragoza en Común con el apoyo del PSOE los últimos cuatro años, y ninguno de los dos efectuaron ninguna remodelación de consideración, por lo que, al parecer, la Avenida de Navarra se ha deteriorado en los seis meses que lleva gobernando el Partido Popular con el Partido de Ciudadanos; informa que, en la reunión del Consejo Rector celebrada antes del inicio de esta sesión, se ha tratado sobre una solicitud de ampliación de aceras y asfaltado en varias calles del Barrio de La Bozada, y también se ha tratado sobre las propuestas para próxima operación asfalto, donde todavía están pendientes calles propuestas en el año 2016, por lo que se puede observar que no solamente hay problemas en la Avenida de Navarra, sino que también hay solicitudes y necesidades en otros viales del Distrito; expresa que, dada la imposibilidad de contar con un presupuesto suficiente para abordar una renovación integral de la Avenida de Navarra, y considerando que el mayor problema que presenta es el estado muy deficiente de las aceras, se propone como alternativa a la renovación integral el abordar una primera fase de renovación de aceras, incluyendo la sustitución de las tuberías de distribución de agua, y la implantación de alumbrado en las aceras, valorando también la renovación de la capa de rodadura de la calzada; recuerda que, a finales de 2019, se renovó con presupuestos participativos el pavimento de la acera de los impares entre las calles Rioja y Torres Quevedo, se sustituyó una tubería de abastecimiento de fibrocemento por otra nueva de fundición dúctil, y se implantó alumbrado en la acera, con un presupuesto de 257.974,80 euros, y además, con la partida para asfaltado, se renovó la capa de rodadura de la semicalzada contigua, con un coste de 22.000 euros; asegura que, en verano de 2020, se tiene previsto renovar la tubería arterial de agua que cruza transversalmente la Avenida de Navarra a la altura de la calle Rioja, que es de hormigón armado, por otra de fundición dúctil, con un coste aproximado de 270.000 euros; y por último, propone una transacción al texto de la moción, en el sentido que en vez de decir "inmediata reforma", se diga "remodelación parcial de las aceras, cambio de tuberías por fundición dúctil, colocación de alumbrado y valorar una partida para asfaltado".

Interviene la Vocal Sra. Escribano para expresar que el Grupo Socialista, que propone la moción, no acepta la transacción ofrecida por el Grupo Popular.

Interviene el Sr. Alonso Cerredá para puntualizar que no era posible conocer quien iba a gobernar el Ayuntamiento de Zaragoza tras la celebración de las últimas Elecciones Locales, que la Avenida de Navarra no necesita de parches, sino que es preciso acometer una propuesta de reforma de toda la avenida, que a día de hoy todavía mantiene la fisonomía de una carretera, en vez de la que tendría que tener como avenida.

Sometida a votación la Moción se produce el siguiente resultado: votos a favor: seis (Vocales Sra. Escribano y Sres. Corea, Rodrigo y Rovira, el Vicepresidente y el Presidente de la Junta); votos en contra: cinco (el resto); abstenciones: ninguna. En consecuencia, la Moción se aprueba por mayoría.

6º. Ruegos y preguntas de los miembros del Pleno.

El Sr. Vicente expresa su desacuerdo con que en el Manual de Funcionamiento Interno, aprobado en el punto tercero del orden del día de esta sesión, el representante por todas las asociaciones de vecinos no tenga derecho a voto; y también expresa su desacuerdo con la denominación "Plan de Barrio de Delicias" que, en su opinión, tendría que ser "Plan de Distrito de Delicias", para que se tengan por incluidos todos los barrios que integran el Distrito.

El Presidente de la Junta contesta que el Manual de Funcionamiento Interno recoge lo así está regulado en el vigente Reglamento de Organos Territoriales y Participación Ciudadana; y que lo aprobado en el punto cuarto del orden día ha sido el documento "Plan de Delicias", sin hacer alusión a barrio ni a distrito.

El Sr. Alonso Bueno expresa su queja porque, en el Barrio de La Bozada, las calles Castilla y Fernando Díaz de Mendoza nunca han sido asfaltadas desde su construcción.

El Presidente de la Junta contesta que el Consejo Rector de la Junta ha decidido incluir la calle Fernando Díaz de Mendoza en la relación de calles que se proponen para la "Operación Asfalto 2020", para su valoración por los servicios técnicos municipales.

La Sra. Bellés expresa su agradecimiento por que el Gobierno de Zaragoza haya dispuesto la clausura temporal durante cinco meses de la actividad del local de ocio nocturno ubicado en la calle Celanova, que era causa de numerosas quejas vecinales y problemas de convivencia; y también expresa su agradecimiento por que se haya ampliado a los fines de semana el servicio de comedor que se ofrece en varios centros de mayores municipales, entre ellos, el de Delicias.

La Sra. Herrerías expresa que se suma al agradecimiento por la ampliación a los fines de semana del servicio de comedor que se ofrece en los centros de mayores municipales; y ruega que se hagan las gestiones oportunas para intentar recuperar como equipamiento para el distrito el edificio del antiguo hospital geriátrico San Jorge, en la calle Padre Manjón.

El Presidente de la Junta contesta que el tema del antiguo hospital geriátrico San Jorge es de muy difícil solución por esta Junta Municipal, ya que es propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en ningún momento ha formado parte del patrimonio municipal, y por ello el Ayuntamiento de Zaragoza no puede pedir la reversión de esa propiedad.

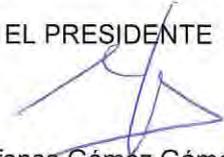
El Sr. Alonso Cerredá expresa que la actuación en la Avenida de Navarra que se aprobó en los Presupuestos Participativos de 2018, no fue propuesta en ese proceso por la Asociación de Vecinos "Avenida de Navarra", sino por un vecino, porque la Asociación siempre ha defendido la necesidad de una remodelación integral; expresa su agradecimiento a quienes han trabajado para que hoy se haya podido aprobar el Plan de Delicias, y especialmente, a los integrantes del Equipo Impulso; y ruega que esta Junta Municipal se sienta implicada con ese Plan y con su desarrollo y puesta en práctica.

La Sra. Bellés pregunta sobre lo publicado recientemente en la prensa local con relación a la ampliación de las calles del Distrito que van a tener el servicio de estacionamiento regulado.

El Presidente de la Junta informa que, en la reunión del Consejo Rector de la Junta celebrada antes del inicio de esta sesión, se ha acordado informar favorablemente la propuesta de ampliación de la zona 11 de estacionamiento regulado en las calles Bolivia, Inglaterra, Italia, Camino de la Mosquetera, Hermanos Pinzón y Domingo Ram, con el número de plazas a regular de 64 para residentes y de 72 para rotación; y anteriormente, en la reunión celebrada en el mes de noviembre, se vio otro expediente relativo al estudio de la ampliación de este servicio en el entorno de la calle Galán Bergua, en el que se solicitó que se concretaran las calles en las que se aplicaría y el número de plazas aproximado que se señalarían; en todo caso, recuerda que la concesión administrativa para la gestión de este servicio público finaliza este año 2020, por lo que posiblemente estas propuestas, y otras que pudiera haber, no se implementarán en el presente año, y se tendrían en cuenta, en su caso, para el próximo contrato a licitar.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, a las 21,35 horas del día en principio señalado. Terminada la sesión, se establece un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, no siendo estas intervenciones objeto de reflejo en el acta (artº 26.5 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana).

EL PRESIDENTE


Alfonso Gómez Gámez

EL SECRETARIO


Jesús H. Diarte Gracia